



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		DIF-3699					
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO					
Juntas Conciliatorias.				X					
DESCRIPCIÓN:									
Se inicia brindando una asesoría legal y se les da la alternativa de poder citar a la persona con la que existe el conflicto, posteriormente se llevan a cabo conciliaciones para efecto de integrar el núcleo familiar y se brinda apoyo psicológico para establecer una mejor armonía a las personas que lo requieran.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 2 y 4 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 35, 36, 37, 38, 39,47 y 48 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/							
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio de mediación.							
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		SI	NO		X	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
SI	NO								
	X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista un problema civil o familiar que solo pueda solucionar mediante un documento definitivo emitido por el Procurador con la cual se ponga fin a la controversia.							

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Identificación oficial (INE) de ambas partes	Sí	No	Artículo 35 Requisitos de los convenios y acuerdos del Reglamento de la ley de mediación, conciliación y promoción de la paz social para el Estado de México. Págs. 9 y 10
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

Paso 1: Acude el ciudadano al sistema municipal DIF Atlacomulco.

Paso 2: Hace el pago respectivo a su asesoría en la caja de cobro del DIF, y se dirige el área jurídica, donde se le dará la atención y asistencia legal.

Paso 3: Se inicia brindándoles una asesoría legal, en caso de ser aceptado el trámite mencionado se procede a girar una invitación mediante un citatorio ya sea con apoyo de seguridad pública o por medio de trabajo social.

Paso 4: Una vez teniendo a las partes reunidas, se procede a llevar a cabo una plática conciliatoria a fin de que las partes convengan.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
--	------------	----------------------------	------------



HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día hábil.								
COSTO:	Gratuito.								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de documentación requerida en tiempo y forma para poder iniciar el procedimiento, así como disponibilidad para el seguimiento.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicado en María del Consuelo Mercado no.169, las fuentes Atlacomulco, Edo. De México, Tel. 7121221144.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 9 XI del Bando Municipal de Atlacomulco 2022.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 capítulo IX del recurso administrativo de inconformidad del Bando Municipal 2022 de Atlacomulco.

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Procuradora de los niños y adolescentes, y el grupo multidisciplinario del Sistema Municipal DIF Atlacomulco.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Tiene como objetivo principal verificar e identificar la información, condiciones de vida sociales del solicitante del servicio; coadyuvando a formular un diagnóstico, determinar un plan de acción y diseñar estrategias para abordar la problemática o situación.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIF Atlacomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán.					
DOMICILIO:	CALLE	Av. María Consuelo Mercado	NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12-2-11-44		No aplica	serviciosjuridicos.dif@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué puedo hacer si tengo un problema de índole familiar pero aún no quiero iniciar un proceso judicial?
RESPUESTA:	Acudir a las oficinas del DIF para llevar a cabo una conciliación entre las partes y así llegar a un convenio en donde ambos estén de acuerdo y así no iniciar un proceso jurisdiccional.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué procede en caso de no llegar alguna conciliación?
RESPUESTA:	Si no se llega a alguna conciliación, se recomienda el trámite judicial respectivo, dependiendo el tipo de problemática.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué puedo hacer si no se respeta la conciliación?
RESPUESTA:	En caso de no respetarse la conciliación por alguna de las partes, se les canaliza a las respectivas áreas o se les da solución en las instalaciones.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE 	VALIDÓ Y AUTORIZÓ 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/09/2023
LIC. ALEJANDRO MONTIEL GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	